REPUBLICA DE CHILE
ADMISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 02 de febrero de 2016

DECRETO EXENTO Nº 446 /
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4. Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29 de Enero de 2016, se nombra Secretaria Municipal Suplente a don Rubén Carlos Manuel Rodriguez Sandoval, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.

D E C R E T O

OTORGUESE a **LUIS DELGADO LEAL, TESORERO MUNICIPAL,** la suma de $199.114.- (Ciento noventa y nueve mil ciento catorce pesos). Por concepto de continuar con gastos menores de caja chica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V°B°
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/ DAA/dlr
DISTRIBUCIÓN
- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencias